



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Consejo Provincial de Reconversión de las Pesquerías, creado por la Ley Provincial N° 12.703, los siguientes aspectos:

- a) que programas y/o capacitaciones ha llevado a cabo en relación a los pescadores artesanales;
- b) su composición actual;
- c) cuáles son los avances en la elaboración del "Plan Estratégico para la utilización sustentable del recurso ictícola"; y
- d) cuáles son las formas de reconversión de las pesquerías propuestas en el mencionado plan.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el año 2006 se sancionó la Ley Provincial N° 12.703 que busca regular la actividad pesquera en nuestra provincia. En el artículo 5 de esta normativa se crea el Consejo Provincial de Reconversión de las Pesquerías con el principal objetivo de elaborar un “Plan Estratégico para la utilización sustentable del recurso ictícola”.

Este Consejo, según establece la mencionada ley, esta integrado por representantes de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, la Secretaría de Estado de Trabajo; de la Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria; de la Subsecretaría de Turismo; de la Subsecretaría de Deportes; de la Subsecretaría de Municipios; de la Subsecretaría de Comunas; del sindicato de pescadores comerciales; de pescadores deportivos; del sector turístico empresario; de emprendimientos productivos de la región costera; de industrias frigoríficas; de la Universidad y de las organizaciones no gubernamentales con objetivos afines a la temática.

No existe en la actualidad información pública que detalle si se ha reunido dicho consejo, ni si se ha avanzado en confeccionar el plan estratégico. Es importante conocer cuáles han sido los avances y discusiones para entender los criterios a partir de los que se diseñan la reconversión de las pesquerías (conservación de las especies, fortalecimiento de la pesca artesanal, etc).



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de este proyecto de comunicación.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial